

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 15/2024
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2024
"ADQUISICIÓN DE PULSERAS DE IDENTIFICACIÓN PARA PACIENTES - PLURIANUAL" ID N° 452858.**

Asunción, 24 de setiembre de 2024

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2024 "ADQUISICIÓN DE PULSERAS DE IDENTIFICACIÓN PARA PACIENTES - PLURIANUAL" ID N° 452858, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI". Para el efecto, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" conforme a la Resolución D.G. N° 43/2024 de fecha 09 de setiembre de 2024.-

1. ANTECEDENTES

- a) Pedido de inicio de contratación del Departamento de Suministros de fecha: **07 de agosto de 2024.-**
- b) Registro ID N° **452858** Monto: **Gs. 29.110.000.-**
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **5312/2024** Monto: **Gs. 4.970.000.-**
- d) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° **43/2024** de fecha **09 de setiembre de 2024.-**
- e) Forma de Adjudicación: **Por el Total.-**

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 24 de setiembre de 2024 a las 09:30 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presentó una (1) oferta, que corresponde a la empresa:

- a) **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, RUC N° 2922317-2**

2.1. OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA

NO HUBO OBSERVACIONES DE OFERENTES.

2.2. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

NO HUBO OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA
1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]</i>	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE
3. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. (*)	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE


 Lic. MYRIAM CÁCERES
 U.O.C. N° 05
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se expone el detalle de los precios cotizados por el único oferente:

LOTE N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	EMPRESA: ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA RUC:2922317-2	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACIÓN	
						PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)			
1	42142303-001	PUSLERA DE IDENTIFICACION DE PACIENTE	UNIDAD	EVENTO	41.000	1.350	710	90%	
TOTAL PRECIO OFERTADO:							55.350.000		

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No aplica el beneficio de la normativa debido a que no existe competencia. Verificado en el portal del MIC tampoco se visualiza solicitud por parte del proveedor del documento para los ítems de origen nacional. Se recomienda que el oferente siga en competencia.

4.2. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se verifica, en el detalle expuesto a continuación que los precios cotizados se encuentran fuera de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

LOTE N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACIÓN
1	PUSLERA DE IDENTIFICACION DE PACIENTE	1.350	710	90%

Por Nota C.E. N° 18/2024, el comité evaluador solicita la composición de los precios ofertados.

La empresa oferente remite lo solicitado, en tiempo y forma.

Se analiza el desglose de precios recibido y se considera razonable en atención a las variaciones de precios existentes en el mercado y la calidad del material correspondiente a la muestra presentada por el oferente que es mejor para el uso en los pacientes por que representan mayor duración. Por lo que se recomienda que el oferente siga en competencia.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA: en fecha 25/09/2024 se solicitó mediante Nota C.E. N° 18 las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

1 - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.
- b) Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-
- c) Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes del IRP-RSP.-
- d) Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 meses

2 - Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia con facturación de los años: 2021, 2022, 2023.

3- Desglose de precio del ítem ofertado: 1, que supera el margen establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 454/2024 y conforme a los datos mencionados en el apartado de Composición de Precio del PBC.

En fecha 25/09/2024 la firma remite en tiempo y forma la totalidad de las documentaciones solicitadas.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

	EMPRESA: ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA RUC:2922317-2
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
3. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
4. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Lic. MYRIAM CÁCERES
U.O.C. N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

7.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	EMPRESA: ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA RUC:2922317-2
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	NO REGISTRAN DATOS Según constancia N° 6597289

7.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	EMPRESA: ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA RUC:2922317-2
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	NO REGISTRAN DATOS

7.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS	EMPRESA: ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA RUC:2922317-2
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas.	NO APLICA
Verificará que el oferente haya proporcionado la Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales.	NO APLICA

7.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) **Para Contribuyentes de IRE General:**

- a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023).
- b. Endeudamiento: Pasivo total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023).
- c. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital. El promedio en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023), no deberá ser negativo.

REQUISITO DOCUMENTAL	ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA
Estados Financieros de los años 2021, 2022 y 2023 comunicados a la SET para contribuyentes del IRE General.	CUMPLE
Formulario 106 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para oferentes contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
Formulario 104 de los 3 años (2021, 2022 y 2023) para oferentes contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Formulario 120 IVA General de los 6 últimos meses conforme al calendario perpetuo de vencimientos emitido por la DNIT para oferentes contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay


MYRIAM CÁCERES
 U.O. N° 05
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Se remiten los documentos al Departamento contable para su evaluación de lo que se desprende cuanto sigue (ANEXO 1)

Conforme al informe realizado por el Dpto. Contable del Hospital, remitido por Memorandum C.F. Nº 66/2024, que forma parte del presente informe de evaluación (ANEXO I), se informa cuanto sigue:

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
TELMA CELINA VILLASBOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elaborado por: Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Raquel C. Alanzo
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas

Por lo que se recomienda que el oferente siga en competencia.

7.5. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la Provisión de pulseras con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023. En el caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

REQUISITO DOCUMENTAL	EMPRESA: ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA RUC:2922317-2
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	50% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	TOTAL FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA RUC:2922317-2	55.350.000	27.675.000	375.668.262	CUMPLE

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme se requiere en las bases de la contratación, los oferentes presentan muestras de los bienes cotizados, los cuales son remitidos a la unidad requirente para la evaluación del cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Según informe realizado por el Dpto. de Suministros, en su carácter de unidad requirente de la contratación, se expone al análisis del cumplimiento o no de las especificaciones técnicas para su adjudicación, según el siguiente cuadro. (Ver Anexo 2)

Ítem	Empresa	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Precio Unitario	CUMPLE NO CUMPLE	RECOMENDACIÓN
1	ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA	Pulsera identificatoria color blanco, material antialérgico (sin látex) e inocuo para paciente, inmune al calor y la humedad, resistente a la tensión y rotura en cualquier dirección en estado seco o mojado, auto adhesivas. Incluye impresión de logo o texto en tinta indeleble resistente a la abrasión y al agua, flexible sin borde cortante, cierre seguro con toque de seguridad con toque de seguridad no manipulable. Ajustada a la normativa en material de calidad y protección del medio ambiente a un solo color. Medidas 2,5 x 25 cm. Tamaño de letra mínimo. Fuente común.	ARTES GRÁFICA VISUAL	NACIONAL	1.350	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Se recomienda adjudicar.	ADJUDICAR

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

LIAMIRIAM CACERES
U.O.C.Nº 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

9. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

Conforme establece el Decreto 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2023, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo N° 85 – Disminución de Cantidades

"En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando:

- a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas;
- b) Existan otras circunstancias que justifiquen la necesidad de contratar cantidades menores de obras, bienes o servicios.

La disminución de cantidades realizadas bajo el amparo del presente artículo no implicará la extinción de la partida.

La DNCP reglamentará los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras."

A fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria, se procede a reducir la cantidad solicitada: de 41.000 unidades solicitadas a 21.562 unidades para su adjudicación.

10. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde así mismo su adjudicación.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICAR a la Empresa: **ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA** con R.U.C. N° 2922317-2, la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por el **Total** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA - R.U.C. N° 2922317-2

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	42142303-001	Pulsera de identificación de paciente	UNIDAD	UNIDAD	21.562	ARTES GRÁFICAS VISUAL - NACIONAL	1.350	29.108.700
MONTO TOTAL A ADJUDICAR:							29.108.700	

Monto Total a Adjudicar (IVA INCLUIDO) Guaraníes: Veinte y nueve millones ciento ocho mil setecientos. -----

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 02 de octubre del 2024.

ES MI INFORME.



(Handwritten signature)
LIC. MIRYAM CÁCERES
 Jefa de la UOC N° 5
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay